



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

15/2012

Jueves 17 de mayo de 2012

EL SINDICATO MINERO RESPONDE:

El día 16 de mayo se publicaron inserciones pagadas en distintos periódicos nacionales, suscritas por el "supuestamente afectado", José Martín Perales Lozano (alias) "el loco", y señalando que el responsable de las publicaciones es Agustín Acosta Azcón, quien trabaja como mercenario para el Grupo México de Germán Feliciano Larrea. ¿De dónde habrán salido los cuantiosos recursos para esas inserciones?

Sobre el particular, el Sindicato Minero responde:

El Licenciado Napoleón Gómez Urrutia fue acusado 11 veces por los mismos hechos: En 10 de esas acusaciones se encuentra completamente absuelto y se determinó en sentencias firmes que la falsa acusación de un supuesto desvío por 55 millones de dólares es totalmente infundada, ya que sólo fue una falsa imputación inventada para realizar la persecución política en contra del Licenciado Gómez Urrutia y el Sindicato Nacional de Mineros. En la onceava acusación que restaba, ya se concedió el amparo a su favor.

Se probó ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y ante los Jueces locales y federales que no falta ni un centavo de ese fideicomiso. Esto mismo fue corroborado por la auditoría de un prominente despacho suizo contratado por importantes organizaciones internacionales que, al comprobarse la persecución política y la falsedad de las acusaciones, hoy ratifican todo el apoyo que desde el principio le brindaron incondicionalmente al Sindicato Minero y a su Secretario General, Napoleón Gómez Urrutia.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

La última acusación (otra vez por los mismos hechos, lo que está prohibido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), TAMBIÉN DIO LUGAR A UNA SENTENCIA DE AMPARO FAVORABLE, como ya se señala anteriormente.

Dice Acosta que es una sentencia que no se refiere al fondo. El Sindicato le responde: Así como ya se le ganaron 10 acusaciones, esta última no es la excepción. Esta sentencia, como las otras, de nuevo le resultó desfavorable.

El Licenciado Napoleón Gómez Urrutia, luego de leer el desplegado que pagaron de nuevo para desdibujar la verdad, únicamente comentó: "Compañeros, escucho que algunos perros están ladrando en México. Es señal de que me estoy acercando."

¿Por qué no dicen en sus desplegados que han perdido todas las acusaciones que hicieron? ¿Por qué no informan que el Gobierno de Canadá desestimó las acusaciones y las consideró infundadas? ¿Por qué ocultan que están pagados por Grupo México, lo mismo que sus campañas publicitarias? Todo se va a saber, a su debido tiempo.

El Licenciado Marco Del Toro comentó: "Entiendo que estamos frente a muchos intereses que cobijan a aquellos que acusaron sin fundamento. Sin embargo, los Tribunales de México los han puesto finalmente en su lugar. Fueron acusaciones sin el menor sustento".

El Sindicato Minero propone a cualquier medio de comunicación que muestre interés real en que la verdad se conozca, que se convoque a Agustín Acosta, así como a un representante del Sindicato Minero, y públicamente debatan sobre la realidad del conflicto. ¿Se atrevería? Lo dudamos.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Napoleón Gómez Urrutia pisará México (más pronto de lo que creen) y seguirá dirigiendo nuestro Sindicato. Regresará acompañado de reconocidos líderes, congresistas, académicos y políticos de todo el Mundo, así como de nuestro País.

El Sindicato Minero y la comunidad internacional festejan la resolución dictada por los Ministros de la Suprema Corte que confirma que el Licenciado Napoleón Gómez Urrutia es el único Secretario General de nuestro Sindicato y deberá extendersele la Toma de Nota que ilegalmente le fue negada.

Ahora dicen que van a acusar a los señores Ministros por haber resuelto en ese sentido, prueba rotunda de la desesperación en la que se encuentran, debida a su inequívoca derrota.

Los prestigiados abogados laboristas Néstor y Carlos de Buen comentaron al respecto: "La sentencia de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación pone de manifiesto que prevaleció la razón por encima de quienes creen que en México se puede impunemente ignorar el Derecho".

REPUBLICA MEXICANA
EVOLUCION Y TRABAJO